

## HECHOS RELEVANTES

- 1 Con fecha 18 de abril de 2012, se presento a la Superintendencia de Valores y Seguros un Hecho Esencial, en el que se informa que mediante aviso otorgado por escrito y puesto en conocimiento de Concreces Leasing S.A. comunicó a Concreces Leasing S.A. su decisión de poner término al Contrato de Administración de Activos suscritos entre ambas partes mediante escritura pública de fecha 23 de mayo de 2007. Securitizadora Security S.A. adopto la decisión de ejercer su derecho legal y contractual a terminar unilateralmente el Contrato de Administración.

Ante anuncio de término del contrato de administración de activos del Patrimonio Separado BSECS-9 Feller Rate asigna con fecha 25 de abril de 2012 CreditWatch Negativo a las clasificaciones de los bonos del Noveno Patrimonio Separado de Securitizadora Security S.A.

Por su parte Humphreys, cambió con fecha 20 de abril de 2012 a “En Observación” la tendencia de todas las series del Noveno Patrimonio Separado de Securitizadora Security.

- 2 En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 20 de abril de 2012, se confirmó como auditores externos de la Sociedad Securitizadora, a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada para el período 2012.
- 3 Con fecha 11 de julio de 2012, se presento a la Superintendencia de Valores y Seguros Hecho Esencial, en el que se informa la celebración de “Contrato Administración de Activos del Noveno Patrimonio Separado”, mediante escritura pública de fecha 10 de julio de 2012, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga, Securitizadora Security S.A. y Agente Administrador de Mutuos Hipotecarios ACFIN S.A., entidad inscrita en el Registro Especial de Agentes Administradores de Mutuos Hipotecarios Endosables que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 19 de marzo de 2012 bajo el código de inscripción A032, suscribieron un contrato de Administración de los bienes que conforman el activo del Noveno Patrimonio Separado con sujeción a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 55 y en los contratos de emisión respectivos ( el “Contrato de Administración).
- 4 El 2 de octubre de 2012 la Sociedad fue notificada de una demanda interpuesta por Concreces Leasing S.A. ("Concreces"), y que en consideración a los antecedentes puestos en disposición de nuestros abogados, así como en función de las disposiciones legales y contractuales aplicables al caso concreto, éstos son de la opinión que la pretensión de Concreces carece de todo fundamento razonable y que, por lo mismo, ella debiera ser íntegramente rechazada.
- 5 Con fecha 24 de octubre 2012 Humphreys Clasificadores de Riesgo cambió de “En Observación” a “Estables” las series A, B y C dejando en “Observación” las series D y E, del Noveno Patrimonio Separado.

6. Con fecha 11 de diciembre de 2012, Feller Rate Clasificadora de Riesgo ratificó la clasificación de todas las series del Noveno Patrimonio Separado y retiró Creditwatch con implicancias negativas a las series A, B, C, D y E.

No existen otros hechos relevantes o esenciales al cierre de los presentes estados financieros intermedios.

**Juan Enrique Montes Molina**  
Gerente General